El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales(Maria Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:32:31 del día 23 de Febrero de 2021 con certificado de AC Administración Pública, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

C/ Fernando El Católico, 19- local , 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

Expte. 17CM/2021
Ref.: MMD

DECRETO

Visto el expediente núm. 17CM/2021 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato consistente en la suscripción de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de conformidad con el informe de necesidad emitido por la Técnico Lda. Periodismo, Dª Beatriz Ruiz Martínez y por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. María Villadeamigo Segovia, de fecha 18 de enero de 2021.

Visto que, con fecha 26 de enero de 2021, por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. María Villadeamigo Segovia, se procedió a adjudicar el contrato de suscripción de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-4160534, con domicilio en Paso de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, por un importe de 9.000 euros y 1890 euros de IVA., lo que supone un total de 10.890,00 €, para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020.

Advertido error en el referido Decreto de adjudicación de fecha 26 de enero de 2021, concretamente en los siguientes puntos:

1) En la trascripción del Informe jurídico suscrito por la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, **donde dice:**

"a) Corresponde a la Primer Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. María Villadeamigo Segovia, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato consistente en la suscripción del servicio de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-4160534, con domicilio en Paso de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020, por un importe de 9.000 euros y 1890 euros de IVA., lo que supone un total de 10.890,00 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Beatriz Ruiz Martínez, de fecha 21 de mayo de 2020.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

Debe decir:

"a) Corresponde a la Primer Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. María Villadeamigo Segovia, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato consistente en la suscripción del servicio de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-4160534, con domicilio en Paso de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2021, por un importe de 16.500 euros y 3.465 euros de IVA, lo que

El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales(Maria Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:32:31 del día 23 de Febrero de 2021 con certificado de AC Administración Pública, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

C/ Fernando El Católico, 19- local , 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

supone un total de 19.965,00 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Beatriz Ruiz Martínez, de fecha 18 de enero de 2021.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

*2)*En la parte resolutiva del referido Decreto, **donde dice:**

"Primero: Adjudicar el contrato consistente en la suscripción del servicio de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-41606534, con domicilio en Paso de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020, por un importe de 9.000 euros y 1890 euros de IVA., lo que supone un total de 10.890,00 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto",

debe decir *"Primero: Adjudicar el contrato consistente en la suscripción del servicio de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-41606534, con domicilio en Paso de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2021, por un importe de 16.500 euros y 3.465 euros de IVA, lo que supone un total de 19.965,00 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto".*

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Rectificar en el Decreto de adjudicación para la contratación del servicio de suscripción de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, aprobado por Decreto de fecha 26 de enero de 2021, por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. María Villadeamigo Segovia, lo siguiente:

1)**Donde dice,** *"a) Corresponde a la Primer Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. María Villadeamigo Segovia, la competencia para contratar.*

b) Procede la adjudicación del contrato consistente en la suscripción del servicio de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-4160534, con domicilio en Paso de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020, por un importe de 9.000 euros y 1890 euros de IVA., lo que supone un total de 10.890,00 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Beatriz Ruiz Martínez, de fecha 21 de mayo de 2020.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo

El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales(Maria Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:32:31 del día 23 de Febrero de 2021 con certificado de AC Administración Pública, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

Debe decir *"a) Corresponde a la Primer Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. María Villadeamigo Segovia, la competencia para contratar.*

b) Procede la adjudicación del contrato consistente en la suscripción del servicio de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-4160534, con domicilio en Paso de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2021, por un importe de 16.500 euros y 3.465 euros de IVA, lo que supone un total de 19.965,00 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Beatriz Ruiz Martínez, de fecha 18 de enero de 2021.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

2)**Donde dice** *"Primero: Adjudicar el contrato consistente en la suscripción del servicio de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-41606534, con domicilio en Paso de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020, por un importe de 9.000 euros y 1890 euros de IVA., lo que supone un total de 10.890,00 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto"*, **debe decir** *"Primero: Adjudicar el contrato consistente en la suscripción del servicio de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-41606534, con domicilio en Paso de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2021, por un importe de 16.500 euros y 3.465 euros de IVA, lo que supone un total de 19.965,00 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto".*

Dado en Huelva por la Primer Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

C/ Fernando El Católico, 19- local , 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es